

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Primero.- Realizadas las fases de oposición y de concurso, según lo establecido en el Punto Sexto y Séptimo de las Bases que rigen esta convocatoria, y visto que en el Punto Octavo de dichas bases se indica que la calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, el resultado obtenido por los aspirantes ordenados por orden de puntuación es la que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
Guerrero García, Alba	50,75	10,075	60,825
Hernández Ortega, Raquel	58,625	16,675	75,3
Ramos Arroyo, Almudena	40,875	3,40	44,275

Segundo.- En virtud de lo establecido en el Punto Noveno de la presente convocatoria, el Tribunal declara aprobado en este proceso selectivo y propone al Alcalde su nombramiento como funcionario de carrera Técnico/a de Actividades Culturales (Grupo A; Subgrupo A2; Escala Administración Especial y Subescala Técnica Media) al aspirante que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.- HERNÁNDEZ ORTEGA, RAQUEL	**0077***

El aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en original y copia o debidamente compulsados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentara la documentación o de la misma resultara que carece de alguno de los requisitos exigidos o de los méritos alegados, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Transcurrido dicho plazo, el aspirante propuesto por el Tribunal será nombrado funcionario en prácticas, por un periodo de 2 meses y una vez superado éste, será nombrado funcionario de carrera. El plazo para tomar posesión será de 20 días naturales a contar desde la fecha de la resolución de nombramiento.

Tercero.- Se propone la creación de una lista de espera para posibles contrataciones temporales, de conformidad con el Punto Décimo de las Bases, compuesta -y en el orden que se indica- por:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.- GUERRERO GARCÍA, ALBA	**2900***
2.- RAMOS ARROYO, ALMUDENA	**5400***
3.- CARPENA RUÍZ, ANAÍS	**2573***
4.- FREIRE OLIVENCIA, FRANCISCO JOSÉ	**2497***
5.- GÁLVEZ ABELLÁN, JONATAN	**7407***
6.- COSTA RAMÍREZ, MARÍA DEL ROCÍO	**6146***
7.- MÁRMOL FRANCO, MIRIAM	**5196***
8.- PAGÁN MARTÍ, REMEDIOS	**1445***
9.- PALAZÓN BASCUÑÁN, JOSÉ ÁNGEL	**1433***
10.- MARTÍNEZ MONREAL, MARÍA DEL PILAR	**6441***

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Guadalupe Moreno Vera

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Juan Antonio Martínez López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

